

## RESUMEN DE ACUERDOS

### Sesión ordinaria del Pleno

Miércoles, 20 de julio de 2011

10:00 horas

Salón de Plenos de la Plaza de la Villa, n.º 5

La Presidenta del Pleno, en su resolución de fecha 20 de julio de 2011, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

### § 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobar las actas de las sesiones anteriores, ordinaria y extraordinaria, celebradas el día 29 de junio y 7 de julio de 2011, respectivamente.

### § 2. PREGUNTAS

Punto 2. Se sustancia la pregunta n.º 2011/8000750 formulada por el Concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, en relación con el destino del solar municipal de 26.292 m<sup>2</sup> de superficie, en las calles Machupichu, José Ignacio Ávila y otras, del Distrito de Hortaleza, que estuvo cedido en régimen de derecho de superficie para la construcción de lo que fue denominado Coliseo de las Tres Culturas.

Punto 3. Se sustancia la pregunta n.º 2011/8000752 formulada por el Concejal don Jaime Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, en relación con la ejecución del acuerdo alcanzado el 31 de enero de 2008 por todos los grupos políticos del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, sobre el Plan Especial Recoletos-Prado.

Punto 4. Se sustancia la pregunta n.º 2011/8000740 formulada por la Concejala doña M<sup>a</sup> del Prado de la Mata Riesco, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, en relación con el destino de los 85 agentes que anteriormente estaban asignados a la protección de concejales electos y su distribución en los servicios de Agentes Tutores de colectivos vulnerables, la Unidad de Violencia de Género y las Oficinas de Atención al Ciudadano (OAC).

- Punto 5. Se sustancia la pregunta n.º 2011/8000758 formulada por el Concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, en relación con las medidas concretas que adoptará el Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública en relación con los Veterinarios interinos que vienen prestando sus servicios con anterioridad al 1 de enero de 2005.
- Punto 6. Se sustancia la pregunta n.º 2011/8000760 formulada por el Concejal don Jorge García Castaño, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, en relación con la intención del equipo de gobierno de vender a corto plazo el 1,41% de las acciones del Canal de Isabel II, de titularidad municipal, criterios a tener en cuenta para la cuantificación del valor futuro de dichas acciones y, en su caso, umbral de valor a partir del cual se considera beneficiosa su venta para los intereses municipales.
- Punto 7. Se sustancia la pregunta n.º 2011/8000761 formulada por el Concejal don Jorge García Castaño, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, en la que se plantean diversas cuestiones relacionadas con el Decreto de fecha 30 de noviembre de 2010 del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública por el que se aprobaron las bases específicas que rigen en la convocatoria de pruebas en lo relativo a 38 plazas dentro de la categoría de Técnico Superior Veterinario del Ayuntamiento de Madrid.

### **§ 3. PARTE RESOLUTIVA**

#### **Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno**

#### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Punto 8. Aprobar, por 47 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30), del Partido Socialista de Madrid (13) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 6 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, la modificación de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección, para la publicación en sede electrónica de las notificaciones por comparecencia.
- Punto 9. Modificar, por 47 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30), del Partido Socialista de Madrid (13) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 6 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el anexo del acuerdo de 28 de octubre de 2010, del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba el establecimiento del precio público por la prestación de servicios en las Factorías Industriales de la Agencia de Desarrollo Económico Madrid Emprende.

- Punto 10. Aprobar, por 34 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6), en treinta y ocho expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Punto 11. Desestimar, por 34 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6), en veintinueve expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Punto 12. Tener por desistidos de su petición, por 34 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6), en dieciséis expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Punto 13. Estimar, por 34 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6), el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se desestimó la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Punto 14. Desestimar, por 34 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6), el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se desestimó la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE SEGURIDAD

- Punto 15. Aprobar, por 33 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6), la modificación del Reglamento del Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencias.
- Punto 16. Aprobar, por 44 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), del Partido Socialista de Madrid (11) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, la forma de gestión directa por la sociedad mercantil MADRID MOVILIDAD S.A., del servicio público consistente en la gestión y adecuación de las plazas de uso rotacional, situadas en las plantas primera y segunda, del aparcamiento público municipal denominado Marqués de Salamanca.

### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA

#### Área de Gobierno de Vicealcaldía

- Punto 17. Aprobar definitivamente, por 32 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28) y de Unión Progreso y Democracia (4), 10 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de Servicios Terciarios, clase Terciario Recreativo, en la calle Sor Ángela de la Cruz, número 24, promovido por Friday Afternoon Incorporated, S.L. Distrito de Tetuán.
- Punto 18. Aprobar definitivamente, por 32 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 15 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de supermercado de alimentación en el local situado en la calle Embajadores, número 196, promovido por particular. Distrito de Arganzuela.

- Punto 19. Aprobar definitivamente, por 32 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 15 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de oficina en la planta primera de la calle Rafael de Riego, número 8, promovido por particular. Distrito de Arganzuela.
- Punto 20. Aprobar definitivamente, por 32 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 15 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de uso comercial en la categoría de mediano comercio en el local situado en el paseo de Santa María de la Cabeza, número 50, promovido por Inmobiliaria Martín S.L. Distrito de Arganzuela.
- Punto 21. Aprobar definitivamente, por 32 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 15 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de Taller de Reparación de Automóviles en el local situado en la calle Murcia, número 20, promovido por Talleres Atocha, S.L. Distrito de Arganzuela.

#### Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

- Punto 22. Aprobar definitivamente, por 41 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28), Socialista de Madrid (9) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle Velázquez, número 94, promovido por Comunidad de Bienes Hijos de José Daudén Iñigo. Distrito de Salamanca.

- Punto 23. Aprobar definitivamente, por 32 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28) y de Unión Progreso y Democracia (4), 9 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle de Emilio Mario, número 2, promovido por particular. Distrito de Chamartín.
- Punto 24. Aprobar definitivamente, por 32 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28) y de Unión Progreso y Democracia (4), 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 9 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación del Estudio de Detalle para la finca situada en el paseo de la Castellana, número 62, promovida por Gruveran, S.L. Distrito de Salamanca.
- Punto 25. Aprobar definitivamente, por 32 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 14 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle Villa de Rota, número 2, promovido por la Comunidad de Propietarios. Distrito de Hortaleza.
- Punto 26. Ratificar, por 32 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 14 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el texto definitivo del convenio urbanístico para la gestión y ejecución del Área de Planeamiento Específico 20.20.Norte de Torre Arias, suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y particular y la Sociedad Tirema, S.L.U. Distrito de San Blas.

#### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE LAS ARTES

- Punto 27. Asignar, por unanimidad, el nombre de *Juanita Reina* a una vía, espacio público o institución cultural que en su momento se determine.

## COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CUENTAS

Punto 28. Aprobar, por 27 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5), la Cuenta General del Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al ejercicio económico 2010, integrada por la del propio Ayuntamiento y las de los Organismos Autónomos dependientes de la Corporación y Sociedades Mercantiles de capital íntegramente municipal, así como los traspasos a las cuentas de Patrimonio de las Entidades que constan en el expediente.

### **Proposiciones de los grupos políticos**

Punto 29. Rechazar, por 48 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Socialista de Madrid (13) e Izquierda Unida-Los Verdes (6) y 5 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, la proposición n.º 2011/8000749, presentada por el Concejales don Jaime M<sup>a</sup> de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que se establezca un límite máximo al número de vocales vecinos asignados a las Juntas Municipales de Distrito, un límite temporal máximo en el desempeño del cargo y asimismo un límite máximo en las retribuciones percibidas siendo iguales para las figuras de portavoz, portavoz adjunto y vocal vecino.

Punto 30. Rechazar, por 26 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9), Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5), los puntos primero, segundo y tercero; y rechazar, por 26 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 11 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 9 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, el punto cuarto de la proposición n.º 2011/8000751, presentada por la Concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando la puesta en marcha de un procedimiento de actuación coordinada entre los diferentes servicios e instituciones ante el incremento de desahucios hipotecarios que se están produciendo en Madrid y la aprobación de un conjunto de medidas sociales tendentes a abordar este problema.

- Punto 31. Rechazar, por 22 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5), la proposición n.º 2011/8000753, presentada por la Concejala doña Noelia Martínez Espinosa, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que por el Ayuntamiento de Madrid se proceda a la puesta en funcionamiento del campo de fútbol del Racing Garvin, procediéndose a su rehabilitación, limpieza y adecuación para uso y disfrute de los vecinos y asociaciones deportivas de la zona.
- Punto 32. Rechazar, por 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14), Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia (5), la proposición n.º 2011/8000754, presentada por la Concejala doña Ruth Porta Cantoni, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que por el Ayuntamiento se cree un grupo de trabajo para la preparación de la Semana Europea de la Movilidad, que cuente con representación de los grupos de la oposición así como de las entidades ciudadanas implicadas en la movilidad y el medio ambiente.
- Punto 33. Aprobar, por unanimidad, la proposición n.º 2011/8000755, presentada por la Concejala doña Ana García D'Atri, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se asigne el nombre de Jorge Semprún a una vía o centro cultural de la ciudad.
- Punto 34. Rechazar, por 33 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28) y de Unión Progreso y Democracia (5), 14 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el punto primero; rechazar por 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, los puntos segundo y tercero de la proposición n.º 2011/8000756, presentada por la Concejala doña Ana García D'Atri, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se amplíen, en número de tres, las categorías de los Premios Villa de Madrid, que se modifiquen las bases para que los creadores sean los destinatarios de los premios y que se unifique la dotación de estos premios en 8.000 euros, en cada una de las 26 categorías.

- Punto 35. Rechazar, por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5), la proposición n.º 2011/8000757, presentada por la Concejala doña Carmen Sánchez Carazo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que todos los “Centros Municipales de Mayores del Ayuntamiento de Madrid” durante el mes de agosto estén abiertos en su horario completo y tengan todos los servicios establecidos disponibles para los usuarios de los mismos.
- Punto 36. Aprobar, por unanimidad, en la redacción dada por la enmienda transaccional suscrita por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión Progreso y Democracia, la proposición n.º 2011/8000759, presentada por la Concejala doña Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno Municipal a adoptar, a la mayor brevedad posible, una serie de medidas, todas ellas relativas a los servicios y precios contenidos en el Capítulo I del Reglamento de Régimen Interior de los Centros Municipales de Mayores, al objeto de garantizar los principios de homogeneización e igualdad en el acceso a los servicios.
- Punto 37. Aprobar, por 45 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y Socialista de Madrid (14) y 11 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5), la proposición n.º 2011/8000762, presentada conjuntamente por los Concejales don Manuel Cobo Vega y don Jaime Lissavetzky Díez, de los Grupos Municipales del Partido Popular y Socialista de Madrid, interesando aprobar la presentación al Comité Olímpico Internacional, a través del Comité Olímpico Español, de la Candidatura para que la Ciudad de Madrid organice los Juegos Olímpicos y Paralímpicos del año 2020.

#### **§ 4. INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO**

- Punto 38. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 21 de junio de 2011, por el que se deniega el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de actividad de discoteca en la planta baja del edificio sito en la calle de la Alondra, número 35, promovido por Hostever Servicios de Hostelería, S.L. Distrito de Carabanchel.

Madrid, 20 de julio de 2011

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**  
Federico Andrés López de la Riva Carrasco